



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
FLLM/AVH/MFP/SBB

RESOLUCIÓN Nº :422/2021

ANT. : NO HAY,

MAT. : DESIGNA RESPONSABLES USO DE TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL.

Santiago, 22/06/2021

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; el Decreto Supremo Nº 6, de 27 de mayo de 2020, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; y,

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias de CONAF, corresponde al Director Ejecutivo dirigir a la Corporación. En particular, en todo lo concerniente a administrar y disponer de sus bienes con las más amplias facultades, sin perjuicio de las limitaciones que se establezcan sus Estatutos.
2. Que de acuerdo a las referidas disposiciones, compete al Director Ejecutivo de esta Corporación ejercer las facultades ordinarias de administración que señala el artículo 2.131 del Código Civil, además de otras que se indican en los mismos estatutos.
3. Que la Corporación Nacional Forestal está solicitando la emisión de una tarjeta de crédito con el BancoEstado, instrumento bancario que será emitido bajo el RUT de CONAF, y el cual será de responsabilidad del Jefe de Finanzas de la Gerencia de Finanzas y Administración, debiendo quedar resguardado en la caja fuerte de la Sección Tesorería de esa Gerencia, bajo la responsabilidad de su custodia sería por la Jefa de la Sección Tesorería del Departamento de Finanzas de la Gerencia de Finanzas y Administración.
4. Que la tarjeta de crédito será utilizada -principalmente- para adquirir compras vía internet y en el extranjero; y que, para ser utilizada en otra adquisición, deberá contar con la autorización previa de la Gerente de Finanzas y Administración.
5. Que por lo anterior, procede la designación que en la especie se pretende.

RESUELVO

1. Designanse como responsables de la tarjeta de crédito BancoEstado, bajo el RUT de CONAF, al Jefe de Finanzas de la Gerencia de Finanzas y Administración el Sr. Carlos Orellana Stuardo, como responsable de su uso; y a la Jefa de la Sección Tesorería del Departamento de Finanzas de la Gerencia de Finanzas y Administración, la Sra. Michelle Fierro Peña, como responsable de su custodia.
2. Téngase presente que la responsabilidad de los trabajadores será de aquellas contempladas en el Título XXII del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Corporación Nacional Forestal.

S/Ref.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a long, sweeping tail that ends in a small horizontal stroke.

**RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Distribución:

Carlos Rodrigo Orellana Stuardo-Jefe (I) Departamento Finanzas

Michelle Fierro Peña-Jefa Sección Tesorería

Alejandra Vargas Herrera-Gerente Gerencia de Finanzas y Administración

Daniel Correa Díaz-Abogado Jefe Fiscalía

Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía

Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía

Juan Cristóbal Carrasco Moreno-Jefe de Gabinete Dirección Ejecutiva

Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria Dirección Ejecutiva